



XXXIII CERTAMEN LITERARIO "FLOR NATURAL SANTA MARÍA DEL LLEDÓ"

CONVOCADO POR LA REAL COFRADÍA DE LA MARE DE DÉU DEL LLEDÓ

La Real Cofradía de la Mare de Déu del Lledó, en su deseo constante de promocionar los valores culturales dentro del marco de las tradicionales Fiestas de Mayo en honor de la Virgen patrona de la ciudad de Castellón, convoca por trigésimo segunda vez el CERTAMEN LITERARIO "Flor Natural Santa María del Lledó", con la colaboración de la Fundación Dávalos-Fletcher.

La presente edición contempla la existencia única del premio "Flor Natural" al mejor poemario de tema y metro libres, dedicado a ensalzar la figura de la Virgen María en relación con la advocación de Santa María del Lledó.

La dotación económica del premio es de 2.000 euros.

BASES

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y podrán ser escritos en castellano o en valenciano indistintamente.
2. La extensión mínima exigida es de cien versos. Se presentarán por duplicado.
3. No irán firmados y deberán llevar un pseudónimo, que se repetirá en sobre cerrado, dentro del cual se harán constar: pseudónimo, nombre y apellidos, domicilio y teléfono del autor.
4. Se remitirán, exclusivamente por correo postal, a la sede de la Real Cofradía, sita en la calle Alegre Renau nº 1, 12003-Castellón, indicando en el sobre: "Certamen Literario".
5. El plazo de presentación de los trabajos concluirá el día tres de abril de 2017 a las 20.00 horas.
6. El fallo del jurado será inapelable, se comunicará personalmente al autor y se le dará difusión en los medios de comunicación. Podrá declararse desierto si la calidad de los trabajos presentados no fuera merecedora del premio.
7. La entrega del premio Flor Natural tendrá lugar el día tres de mayo de 2017 en el Teatro Principal de Castellón a las 20.00 horas.
8. El poeta premiado deberá asistir obligatoriamente al acto para proceder a la lectura pública de sus versos y ofrecer la "Flor Natural" ante la imagen de la Santísima Virgen que presidirá el protocolo a desarrollar.
9. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Real Cofradía. El resto podrá ser recogido por sus autores durante el mes siguiente a la celebración. Los no retirados serán destruidos.

Castellón de la Plana, enero de 2017